

2.- Formación académica: Se valorará la formación académica en diplomatura, licenciatura y doctorado del solicitante, teniendo en cuenta las becas y premios de carácter competitivo obtenidos. Se considerarán también los cursos, seminarios y talleres en los que haya participado y se tendrán en cuenta las estancias realizadas en centros docentes y de investigación.

3.- Experiencia docente: Se valorarán principalmente los siguientes méritos docentes:

a) La extensión de la docencia en su ámbito disciplinar, las instituciones en las que se ha ejercido la docencia, así como las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante.

b) La formación didáctica para la actividad docente (participación en cursos, congresos y/o programas específicos) y la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de transmisión del conocimiento.

c) Otros méritos docentes relevantes.

4.- Publicaciones y experiencia investigadora: Se valorará la calidad e importancia de las publicaciones y de la

experiencia investigadora relacionada con el campo científico.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan, a juicio de la Comisión, tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de profesor asociado precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total, a excepción del apartado correspondiente a "experiencia y méritos profesionales" que podrá alcanzar hasta el 50%. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

08/1826

2.3 OTROS

**AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO**

*Aprobación definitiva del expediente de valoración de puestos de trabajo*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de octubre de 2007, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

En la citada sesión el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el Informe de Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Hazas de Cesto realizado por «Consulting Europa XXI», en el que se procede a la valoración de los puestos de Auxiliar-Administrativo, Encargado de Servicios Varios y Secretaría-Intervención utilizando el método de «asignación por puntos», también conocido como «puntuación de factores».

Vistas las conclusiones, así como la asignación de puntos realizada en dicho Informe a los distintos puestos de trabajo objeto de valoración.

Vistas las distintas propuestas de valoración económica de los puntos asignados a los puestos de trabajo.

Visto el Informe de Intervención de fecha de 22 de octubre de 2007.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la valoración de los puestos de trabajo y su correspondiente asignación de puntos a cada puesto de trabajo, conforme figura en el expediente tramitado.

SEGUNDO: Aprobar la cuantificación económica del punto, de entre las diferentes propuestas que constan en el expediente, en 150 euros/punto.

TERCERO: Se abonarán los atrasos desde el mes de enero de 2007.

CUARTO: Demorar la eficacia del Acuerdo que en su caso de adopte, hasta el momento en el que se realicen los trámites legales oportunos para la elaboración y aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2008, en el que deberá incluirse la dotación presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones retributivas consignadas en la presente valoración, así como la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla del personal del Ayuntamiento.

En anexo adjunto a este anuncio se hace pública la hoja resultante de la valoración.

Beranga, 4 de febrero de 2007.-El alcalde, José María Ruiz Gómez.

HOJA DE RESULTADOS																									
Ayuntamiento de Hazas de Cesto - 2007																									
FACTORES :		F 1			F 2		F 3		F 4		F 5		F 6		F 7		F 8		F 9		F 10		TOTAL PUNTOS		
Nº	PUESTOS DE TRABAJO:	Cob. Grupos Nivel	Diversidad		Resp. Gest.		Formación		Rel. Prof.		Jornada		Especializ.		Iniciativa		Esfuerzos		Resp. Otros		Pen. - Pel.				
			G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.			
1	Auxiliar Administrativo	1	D	16	2,5	25,00	2,5	22,50	2	17,00	3	24,00	1	7,50	2,5	17,50	2	14,00	U	6,50	1,5	9,00	1	5,50	148,50
2	Encargado de Servicios Varios	1	D	16	2	20,00	2,5	22,50	2	17,00	2	16,00	4	30,00	2	14,00	2	14,00	U	6,50	1,5	9,00	3,5	19,25	168,25
3	Secretaría - Intervención	1	A	23	4	40,00	4,5	40,50	5	42,50	4	32,00	2	15,00	4	28,00	3	21,00	U	6,50	2	12,00	1	5,50	243,00